-026

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0196 - 2019 - MDC/ALC

Camanti, 26 de diciembre de 2019.

VISTOS: El INFORME N°005-2019/E-UAM/MDC/AWMQ, presentado por el encargado de la Unidad de Archivo Municipal de la Municipalidad distrital de Camanti, **SOLICITANDO** la aprobación del MAPRO-Manual de Procedimientos Archivísticos de la Unidad de Archivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo prescrito en el Artículo N°194 de la Constitución Política del Perú de 1993, y estando su concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.

Que, por Ley Nª25323 de fecha 10 de junio de 1991, se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de estructurar, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades publicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del patrimonio documental de la Nación.

Que, por Decreto Supremo Nª008-92-JUS, de fecha 26 de junio de 1992, se reglamento la Ley Nª25323 disponiendo la entrada en vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nª160-2004-AGN-J, se aprobó el manual de Procedimiento Archivísticos para aplicación de los órganos conformantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, siendo indispensables para la presente administración municipal, aprobar los siguientes documentos de gestión archivísticas aplicables en la realidad municipal, con la finalidad de cumplir la Normativa del Sistema Nacional de archivos.

Que, el Informe N°005-2019/E-UAM/MDC/AWMQ, presentado por el encargado de la Unidad de Archivo Municipal de la Municipalidad distrital de Camanti, **SOLICITANDO** la aprobación del MAPRO-Manual de Procedimientos archivísticos de la Unidad de Archivo Municipal de la Municipalidad Distrital de Camanti.

Que, por tanto, estando conforme al Decreto Supremo Nª008-92-JUS, Ley Nª25323 y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, contempladas en su Artículo N°20 inc. 6 y Artículo 43 y siendo el alcalde la máxima autoridad administrativa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ARCHIVISTICOS DE LA UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-MAPRO,** y anexos forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al responsable de la Unidad de Archivo Municipal, poner en conocimiento de las Sub Gerencias, Unidades, jefes de áreas la presente resolución que aprueba el Manual de Procedimientos archivísticos, para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: **DEJAR SIN EFECTO** toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente resolución, ha Imagen Institucional la publicación en el Portal Electrónico de la municipalidad Distrital de Camanti.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Sebastián Velazquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641

CC:
GM
Archivo.